

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2022/3612** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 22-2022. Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

**Hace saber:**

Que elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, modificación 22/2022; mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de Gastos. Aumento.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.712,85
	TOTAL	8.712,85

Financiación

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	8.712,85
	TOTAL	8.712,85

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Bailén, 28 de julio de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.